

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DR. JOSÉ RAFAEL VARGAS,  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES  
(INDOTEL)**

**CONSIDERANDO:** Que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), regulado por la Ley No.153-98, del 27 de mayo de 1998, tiene como uno de sus objetivos, fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país, a fin de contribuir con el crecimiento económico y tecnológico de la nación;

**CONSIDERANDO:** Que dicho instituto está presidido por el **Dr. José Rafael Vargas**, un profesional de excelentes relaciones humanas y hombre de bien, quien en su paso por el INDOTEL ha dado muestras fehacientes de vocación de servicio y entrega al trabajo, siempre apegado a los mejores intereses de la colectividad;

**CONSIDERANDO:** Que el **Dr. José Rafael Vargas**, en su rol de Presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, está implementado un proyecto de Telefonía Rural, permitiendo que más de 1,750 localidades rurales y urbanas tengan facilidades de comunicación, reflejándose con esta iniciativa un gran impacto social con repercusiones positivas a favor del bienestar y el desarrollo de nuestros habitantes que residen en comunidades distantes;

**CONSIDERANDO:** Que además de la diseminación de unidades telefónicas, en diferentes localidades del país, el **Dr. José Rafael Vargas**, ha instalado en todo el territorio nacional, de manera gratuita, más de 300 centros tecnológicos, permitiendo así que jóvenes y adultos accedan al uso de las computadoras y al mismo tiempo penetren y conozcan sobre tecnologías modernas como lo es la Internet;

**CONSIDERANDO:** Que acciones como éstas, deben ser exaltadas y difundidas, para que trasciendan y sirvan de ejemplo y estímulo para la construcción de la sociedad que todos queremos, conscientes nosotros que reconociendo estos méritos nos engrandecemos como institución.

**VISTA:** La Constitución de la República, del 25 de julio del 2002.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento al **Dr. José Rafael Vargas**, Presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), por su destacada labor y entrega en procura de que logremos una sociedad más avanzada, con hombres y mujeres capaces de competir en el campo tecnológico, y así poder enfrentar los desafíos de la modernidad.

**SEGUNDO:** El presente Pergamino de Reconocimiento, será entregado en el Salón de Actos del 6to piso, a la hora, día y mes que determine la Presidencia del Senado.

**DADA:** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil siete (2007); años 164 Independencia y 145 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,**  
Secretario.  
Secretario.

vc.